

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39906 SANTANDER

EDICTO

Doña María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Santander,

Hago saber:

Que en el procedimiento de referencia concurso abreviado 505/2013 se ha acordado por Auto de fecha 18 de septiembre de 2019, lo siguiente:

Se declara concluido el presente concurso, por cumplimiento del convenio, de RILIPER, S.L., con CIF N° B39417373 y domicilio en Barrio La Torre s/n Santander, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Anúnciese la conclusión del concurso por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y gratuitamente en el BOE y en el Registro Público Concursal.

Santander, 19 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A190052002-1